

**Impacto de la digitalización del sistema tributario en cumplimiento de las obligaciones formales en las organizaciones.**

Por:

Sandra Milena Guarín Zuluaga.

Cristian Camilo Enciso

Nombre del Tutor del trabajo de grado:

Pedro Miguel Martelo.

Opción de Trabajo de grado Seminario-Diplomado.

Corporación Universitaria Remington.

Facultad de Ciencias Contables.

Contaduría Pública.

2025

## Contenido

I.	Resumen.....	3
II.	Pregunta orientadora de la búsqueda .....	4
III.	Metodología de búsqueda de la información .....	5
IV.	Sustentación teórica de la pregunta.....	7
V.	Conclusiones Y Recomendaciones .....	21
VI.	Referencias.....	22

## I. Resumen

El uso de las herramientas digitales para la fiscalización tributaria es algo que cada vez se convierte en algo muy común y que muchos países han venido desarrollando y perfeccionando a través del tiempo, y para el caso de Colombia, en los últimos años, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, ha implementado herramientas tecnológicas, como el RUT digital, la facturación electrónica, la presentación virtual de declaraciones, la firma electrónica y la automatización de reportes. La presente investigación se orienta al análisis del impacto de la digitalización del sistema tributario colombiano en la disminución de las obligaciones formales que deben cumplir las organizaciones.

Uno de los retos que enfrentan las organizaciones actualmente a nivel fiscal y normativo es la presentación de las diferentes obligaciones formales para con el Estado, que en algunas ocasiones pueden llegar a generar errores, sanciones e ineficiencias, es por eso por lo que se propone un breve estudio para analizar de qué manera la digitalización del sistema tributario ha influido en la disminución de las obligaciones formales en las organizaciones o si por el contrario ha generado nuevas exigencias operativas.

Teniendo en cuenta que en Colombia la digitalización de los tributos ha sufrido diversos cambios mediante diversas leyes y conceptos, se propone una metodología cualitativa, la cual, mediante el estudio de diversas disposiciones legales y normativas por las cuales se ha venido implementando y actualizando la digitalización del sistema tributario para ello también es importante conocer el contexto del país en temas tributarios a través del tiempo, se espera

identificar los beneficios, desafíos y barreras de la digitalización tributaria, de este modo aportar sugerencias que mejoren la adopción de herramientas tecnológicas en el sistema tributario.

### **Palabras clave**

Digitalización tributaria

Obligaciones formales

Transformación digital

Gestión fiscal

Cumplimiento tributario

Doctrina

Papeles de trabajo

## **II. Pregunta orientadora de la búsqueda**

La gestión de la fiscalización en Colombia está constituida por momentos importantes como la creación del primer código de comercio en 1953, la implantación del impuesto de renta en 1918, tal como lo plantea Sierra *González* (2021) en su obra *“Evolución de La Normativa Contable En Colombia.”* llegando a 1992 año en el cual se fusionan las dos entidades del gobierno las cuales administraban temas fiscales e impositivos de forma independiente, Dirección de Impuestos Nacionales (DIN) y la Dirección de Aduanas Nacionales (DAN) siendo ésta a la fecha

la encargada de administrar y dictar el marco técnico/normativo bajo el cual se rigen las obligaciones fiscales en el país.

Dicha administración, así mismo como las actividades de seguimiento y control que esta requiere, se apoya en los recursos tecnológicos los cuales le permiten tener la información digitalizada, y a su vez le proporciona las herramientas técnicas necesarias para el suministrador de la información, lo que en consecuencia surge el planteamiento del efecto que puede llegar a tener esta sistematización con las cargas formales y el suministro de información por parte de las organizaciones a los entes de control y fiscalización y cómo esta puede contribuir a la disminución

de las obligaciones formales en las organizaciones, tomando en cuenta todo este contexto, podríamos preguntarnos ¿Cuál es el impacto de la digitalización del sistema tributario en la disminución de las obligaciones formales en las organizaciones en Colombia?

### **III. Metodología de búsqueda de la información**

#### **Enfoque y Diseño del Estudio.**

Para el desarrollo de este estudio usaremos un enfoque cualitativo cuyo eje central será el análisis documental el cual nos permita recolectar información relevante en la cual se pueda identificar los diversos momentos de cambio por el cual el sistema tributario ha transitado.

La implementación del método se centra en una revisión crítica del marco normativo explorando allí cómo estos cambios han traído consigo la forma en la que los contribuyentes cumplen sus obligaciones formales para con el Estado.

La estrategia de búsqueda se basa en el uso de palabras clave previamente definidas, relacionadas directamente con la pregunta orientadora del trabajo. Las palabras clave utilizadas fueron:

Digitalización tributaria

Obligaciones formales

Transformación digital

Gestión fiscal

Cumplimiento tributario

### **Técnicas de Recolección de Datos.**

La recolección de datos en el presente estudio será a través del análisis documental de fuentes secundarias relevantes, leyes, resoluciones, doctrinas y literatura técnica que contenga elementos importantes sobre los procesos de transformación de cómo se han venido transformando las obligaciones formales para los contribuyentes en Colombia.

### **Buscadores y bases de datos académicos.**

- Repositorio institucional de universidades, especialmente de facultades de contaduría pública, por ejemplo, la de Uniremington.
- Google Académico.

- Normograma DIAN.

También se incluirá una encuesta estructurada, diseñadas para recolectar información directa de profesionales contables y tributarios, con el fin de conocer su percepción sobre cómo la digitalización ha impactado en la forma en que las organizaciones cumplen con sus obligaciones formales.

### **Consideraciones Éticas**

Este trabajo respeta los principios éticos fundamentales en la investigación, como son el consentimiento informado, confidencialidad, uso responsable de la información, citación y respeto a los derechos de autor.

Todo lo anterior teniendo en cuenta todos los aspectos éticos y el cumplimiento del Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Corporación Universitaria Remington.

## **IV. Sustentación teórica de la pregunta**

**Evolución histórica de la normatividad tributaria y fiscal en Colombia en el contexto de los cambios contables y sociales.**

En Colombia la normatividad tributaria y fiscal ha presentado diversas transformaciones a través de la historia, esto teniendo en cuenta que esta deriva de la forma en la que el mundo también se dinamiza, tomando elementos propios la evolución de la contabilidad en Colombia partiendo del hecho que esta obedece a causas de tipo social, económico, político y cultural, tal como se concluye en la *Evolución de la normativa contable en Colombia (Sierra 2001)*.

**La transformación digital como motor del cambio en la normatividad y el ejercicio contable.**

Partiendo de estos elementos se infiere que la evolución de la norma, así mismo como el modo empleado para su fiscalización, se ven involucrados en la transformación que el uso de herramientas digitales les ha proporcionado a unas diversas ramas del conocimiento. Dicha transformación ha simplificado, reemplazado y transformado muchas de las formas en las que desarrollamos nuestras actividades diarias, desde el ejercicio contable actualmente constituye un elemento fundamental pues en ella se apoya para que se cumpla su objetivo el cual es registrar, clasificar y resumir la información de todas las transacciones que una organización debe medir dentro de estas sus obligaciones tributarias.

### **Adaptación del sistema tributario colombiano a los cambios tecnológicos: reformas, digitalización y desafíos futuros.**

Consecuencia de todas estas transformaciones las cuales han impactado de forma significativa el modo en que el sistema tributario actualmente fiscaliza y hace que el cumplimiento de los deberes que tienen los contribuyentes para con las cargas del Estado estén dentro del contexto social que se vive en el país, es por eso que se han hecho reformas al sistema tal como se muestra en **la tabla 1**, para la cual se han tenido en cuenta la normativa que ha transformado el sistema y cuáles han sido los aportes significativos que estos han dejado para transición de lo litográfico, el uso del papel como medio de presentación de las obligaciones a un sistema tributario completamente digitales y que en la actualidad siguen avanzando y evolucionando tal cual lo hace el mundo, transformación la cual también afronta retos, los cuales incluyen conceptos más profundos como la inteligencia artificial, tal como lo plantea en la ruta del *Plan Estratégico De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones 2025-2028 DIAN* en el cual incorpora varios puntos a tratar sobre estas temáticas.

**Tabla 1.** Evolutiva de la fiscalización en Colombia.

Año	Incidencia	Normatividad Aplicada
1986	Importante dentro del ejercicio contable visto desde el cumplimiento de las obligaciones, se dicta un marco técnico	Decreto 2160 De 1986
1989	Presentación y pago únicamente Formulario Medio Litográfico	1er ET Decreto Ley 624 Art 579
1996	Se establecen sistemas técnicos de control de facturación	Resolución 3878 De 1996
1999	A partir del año gravable 1.999 deberá suministrar anualmente la información a que se refiere el artículo 631-1 - mecanismo entrega físico	Resolución 2014 De 1999
2000	Presentación digital, se aceptaba el hecho de los fallos tecnológicos	Ley 633 Cap V Art 38 579-2
2005	Ley anti-trámites. Simplificación de trámites, permite uso de medios electrónicos.	Ley 962 de 2005
2007	Reglamenta por primera vez la facturación electrónica.	Decreto 1929 de 2007
2007	Medidas de transición para el cumplimiento del deber formal de presentar información a través de servicios informáticos/marco técnico información exógena.	Resolución 4601 De 2007 Dian Arriba Resolución 12684 De 2007 Dian Arriba

2012	Reforma tributaria que promueve mecanismos de control electrónico. Se aceptan Declaraciones en formato digital - Se acepta justificación de fuerza mayor.	Artículo 136 De La Ley 1607 De 2012
2016	Se adicionan términos como pagos electrónicos.	Artículo 1.6.1.13.2.47 Decreto 1625 De 2016.
2016	Reforma tributaria estructural, establece la factura electrónica como una herramienta obligatoria para la facturación en Colombia.	Ley 1819 de 2016
2018	Implementa la facturación electrónica como un sistema general para todos los contribuyentes	Ley 1943 de 2018
2020	Obligatoriedad de la facturación electrónica	Resolución 000042 de 2020
2021	Documento Soporte Electrónico	Resolución 000063 de 2021
2021	Reforma Tributaria que impulsa más digitalización	Ley 2155 de 2021
2022	Introduce nuevas tecnologías digitales para fortalecer el control fiscal.	Ley 2277 de 2022
2023	Desarrollo del Sistema de Facturación Electrónica	Resolución 000165 de 2023
2024	Modificó los plazos establecidos en la Resolución 000165 de 2023, ampliando el tiempo para la adopción de los anexos técnicos por parte de los contribuyentes.	Resolución 000008 de 2024

2024	Modificó aspectos técnicos de la Resolución 000165 de 2023, ajustando definiciones y procedimientos relacionados con la facturación electrónica.	Resolución 000189 de 2024
2025	Ajustes para Empresas de Servicios Públicos Propuso modificaciones a la Resolución 000165 de 2023, enfocadas en la facturación electrónica de empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.	Proyecto de Resolución de 2025

La tabla muestra como ha sido la evolución de la normativa que tiene que ver con la forma de la presentación de las obligaciones de los contribuyentes para con el Estado.

### **Adaptación organizacional frente a la transformación digital**

Ahora bien, todo esto puesto en las organizaciones tiene consecuencias directas en el cómo estos transmiten la información al ente fiscalizador, pues también se deben adaptar y estar preparados para estos cambios, los cuales no solo representan una transformación en los procedimientos internos, sino también una evolución en la relación que estas entidades mantienen con los organismos de control como la DIAN. Actualmente, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ha implementado una serie de estrategias orientadas a la digitalización de sus procesos, lo cual ha derivado en que casi la totalidad de los trámites tributarios, declaraciones y reportes se realicen a través de plataformas tecnológicas.

Esto implica que las organizaciones deben contar con sistemas contables actualizados, plataformas compatibles con los requerimientos técnicos establecidos por la DIAN y personal capacitado para operar bajo estas nuevas dinámicas digitales. El uso de herramientas como la facturación electrónica, el reporte de información exógena en línea, los formularios digitales y la

interoperabilidad entre sistemas contables y la plataforma Muisca, por ejemplo, ha redefinido la manera en que las empresas gestionan sus obligaciones fiscales.

### **Tabulación y análisis de los resultados en las encuestas realizadas.**

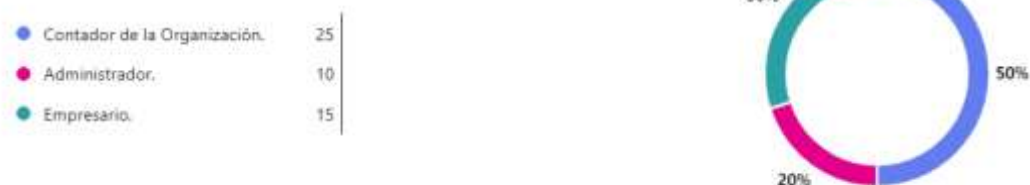
Para el planteamiento así mismo como para la aplicación de la encuesta se hace la caracterización de los encuestados teniendo en cuenta que estos sean usuarios de los servicios informáticos para la presentación de obligaciones, estos pueden ser Contadores de la organización para la que trabajan, integrantes de para áreas administrativas que usen las plataformas, o empresarios los cuales tengan una relación directa con el cumplimiento de sus obligaciones.

Para facilidad de recolección de la información se ha compartido la encuesta de forma directa a este tipo de personas, también se ha compartido en grupos específicos de contadores públicos en Colombia, también se usa la voz a voz como elemento para captar datos de los empresarios que no tienen a cargo un contador si no ellos mismos son los que auto gestionan sus obligaciones para con el Estado.

Se aplicaron las siguientes preguntas, las cuales tienen dos partes, 1. La caracterización de la población muestra y 2. Las preguntas que permitirán conocer la frecuencia de uso de las plataformas, el conocimiento para darles ese uso y como estas han tenido impacto en el desarrollo de sus funciones.

**Figura 1.**

Pregunta 1. Rol que desempeña.



Nota: Como se menciona en la caracterización, se tiene en cuenta la opinión de personas usuarias de las plataformas digitales para cumplimiento de obligaciones fiscales, los cuales tienen una relación directa con los aplicativos y conocen de primera mano como es la interacción con dichas plataformas, de los cuales el 50% corresponde a contadores de la organización el cual un elemento esencial dentro de la organizaciones para que esta cumpla con sus obligaciones formales con el Estado, el otro 50% corresponde a empresarios y administradores, que dentro de su posición organizacional tienen relación directa con las operaciones que se realizan dentro de las plataformas de fiscalización.

**Figura 2.**

Pregunta 2. ¿Cuántos años de experiencia tiene en su área del conocimiento?



Teniendo en cuenta que la transformación digital es un concepto el cual ha ido evolucionando a través del tiempo, es importante tener como objetos del estudio, personas que hayan tenido que vivir algunos cambios importantes en materia regulatoria fiscal, personas que durante su experiencia siendo usuarias de las distintas formas en las cuales se presentan las obligaciones hayan experimentado cambios importantes.

**Figura 3**

Pregunta 3. ¿Qué tipo de herramientas digitales del sistema fiscal usa para cumplir con sus obligaciones?



Se evidencia un común denominador en el total de los encuestados y es la expedición de la factura electrónica, pues es uno de los elementos sobre los cuales se ha hecho mucho énfasis en su desarrollo a través del tiempo por parte de la administración, estructurando normatividad y poniendo a disposición las herramientas tecnológicas para que esta se puede expedir sin irregularidades, otro elemento importante que se destaca con un 29% el uso de herramientas como RADIAN el cual permite al usuario hacer múltiples actividades.

#### Figura 4

Pregunta 4. ¿Con qué frecuencia hace uso de estas herramientas?



Se evidencia que resalta un alto uso de las plataformas para el desarrollo de sus actividades por parte de los encuestados, en efecto todos hacen uso de las herramientas, aunque sea de forma no regular.

### Figura 5

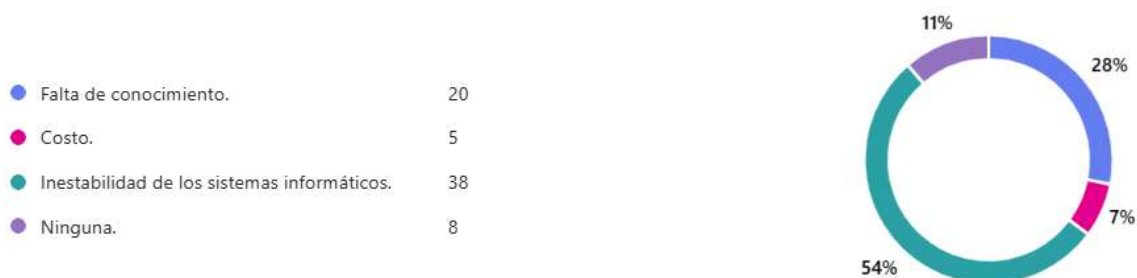
Pregunta 5. Considera que darles uso a las herramientas es:



La disposición de estas herramientas, así como la forma visual en la que los perciben sus usuarios, es fundamental para que estos puedan tener una buena experiencia en el uso diaria y que además este sea sencillo, se evidencia que para una mayoría las herramientas aún deben mejorar para que el uso sea mas sencillo y práctico.

### Figura 6

Pregunta 6. ¿Cuáles son las dificultades a las que se ha enfrentado al poder dar uso de estas herramientas?



La puesta en funcionamiento demanda ciertos retos para quien las desarrolla y más cuando sus usuarios tienden a acrecentarse cada día más, es notable que los usuarios se enfrentan a

dificultades externas en este caso la intermitencia de los servicios informáticos y problemas en las redes de comunicación, para otra gran parte de los usuarios la falta el desconocimiento del uso de las plataformas hace que estas no sean amigables y muy seguramente a esto se deba que en la pregunta anterior el uso de las aplicaciones resulte no tan sencillo de usar.

### Figura 7

Pregunta 7. ¿Ha tenido que recibir capacitación refuerzos o guías para hacer el uso de las herramientas digitales que el sistema de fiscalización pone a su disposición?



Debido a que las interfases así mismo como las funciones que estas herramientas no son estáticas y cada vez se modernizan y se ajustan más a los parámetros de la sociedad actual, más del 50% ha necesitado capacitarse para el uso de estas, y un 34% ha tenido que alguna vez que capacitarse o adquirir algún tipo de guía para el uso de las herramientas digitales de fiscalización, es decir más del 80% necesita algún tipo de orientación para actualizarse.

**Figura 8**

Pregunta 8. Desde que tiene que presentar obligaciones fiscales considera que el sistema ha mejorado para lograr esa presentación



Es clara la postura de los usuarios de estas herramientas en coincidir que un 70% considera que siendo usuarios de las plataformas digitales para la presentación de sus obligaciones estas si han tenido un impacto positivo para su presentación, de algún modo esto ha cambiado la percepción de las personas con respecto a la experiencia de la presentación de sus obligaciones.

**Figura 9**

Pregunta 9. ¿Ha cambiado sus procesos contables internos para adaptarse a esta transición digital?



Para la mayoría de los encuestados en un 72% se han tenido que adaptar o transformar el modo en la cual llevaban sus procesos contables, esto para adaptarse también a la transformación tecnológica que ha tenido el sistema fiscalizador a través del tiempo, se infiere que las transformaciones hasta llegar a la era digital tienen repercusiones considerables sobre la forma en los que los procesos contables se llevan para poder cumplir con sus obligaciones.

**Figura 10**

Pregunta 10. ¿Integra sus procesos contables internos con las herramientas digitales que ofrecen las entidades de control?



Teniendo en cuenta el hecho que para la mayoría de los contribuyentes encuestados los procesos han tenido cambios en sus organizaciones debido a la forma de fiscalizar, para gran parte de estos es importante integrar sus procesos internos con las opciones que le permite el sistema tributario, esta idea reforzada en que cuando se les pregunta ¿Qué beneficios considera usted que la transformación del sistema fiscal a una modalidad digital ha tenido en su organización? Surgen elementos claves como: cruzar información, trazabilidad de la información, permite hacer seguimiento, mayor control, entre otros conceptos asociados al respaldo de la información.

## V. Conclusiones Y Recomendaciones

La digitalización tributaria ha sido fundamental en la transformación digital del sistema fiscal colombiano, para modernizar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones formales de las organizaciones. El presente trabajo ha evidenciado que la implementación de plataformas digitales para la fiscalización ha generado un impacto significativo en la simplificación y disminución de las obligaciones formales, aunque con retos en la transición hacia un sistema completamente digital aún por superar.

Por medio del análisis obtenido en la encuesta aplicada, se logró identificar que, aunque las organizaciones han integrado sus procesos contables internos con las herramientas digitales, se encuentran con barreras como la inestabilidad de la plataforma y la falta de conocimiento técnico, viéndose afectada la eficiencia en la gestión tributaria.

Otro de los impactos sustanciales de la digitalización tributaria es la reducción de la carga administrativa mediante la automatización de trámites y procesos, el aumento de la transparencia en el control fiscal, disminución de errores en declaraciones, reportes y registros contables, agilidad en el cumplimiento tributario, seguimiento más riguroso al cumplimiento tributario, más organización en el almacenamiento de la información, entre otra infinidad de usos que los contribuyentes han logrado identificar y aprovechar para el cumplimiento de sus obligaciones. No obstante, hay algunos retos relacionados con la dependencia tecnológica, la necesidad de formación continua para los usuarios familiarizarse con los nuevos sistemas, la brecha digital existente porque no todos los contribuyentes tienen acceso a internet o dispositivos adecuados, el grado de complejidad técnica y las actualizaciones constantes.

En conclusión, la digitalización del sistema tributario en Colombia ha tenido un impacto propicio para la disminución de las obligaciones formales de las organizaciones, permitiendo que

haya una gestión tributaria más eficiente, pero es fundamental seguir trabajando en mejorar la estabilidad tecnológica y en capacitar permanentemente a los usuarios, desarrollando estrategias para mitigar dichas dificultades, pudiendo garantizar un cumplimiento tributario efectivo y transparente.

Producto de la investigación se hace preciso hacer las siguientes recomendaciones, con el fin de fortalecer las plataformas digitales, para garantizar su disponibilidad y estabilidad de forma permanente, minimizando interrupciones, detectando y corrigiendo fallas técnicas con rapidez.

Implementar servicios de atención y soporte técnico para los usuarios de las plataformas digitales, con el fin de resolver dudas y dificultades.

Realizar evaluaciones sobre el impacto de la digitalización de las obligaciones en las organizaciones.

Implementar programas de formación continua para lograr un manejo eficiente de las plataformas, de esta manera se puede reducir la brecha de conocimiento.

Fortalecer la digitalización tributaria en las pequeñas empresas, teniendo en cuenta sus limitaciones tecnológicas o financieras, ofreciendo versiones simplificadas de las herramientas digitales sin mucha complejidad.

## **VI. Referencias**

González, E. M. S. (2001). Evolución de la normativa contable en Colombia. *Innovar: Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*,

*Plan Estratégico De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones 2025-2028*  
DIAN

Sierra González, E. (2001). *Evolución de la normativa contable en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá. Recuperado de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/36531>

Mondragón Duarte, S. L., Franco Mateus, L. M., & Ramírez Vargas, Óscar M. (2024). La Nueva era del Control Fiscal Tributario con los documentos electrónicos en Colombia. *Justicia*, 29(45), 1–10. <https://doi.org/10.17081/just.29.45.7072>

Russell Bedford Colombia. (2025, mayo). *Boletín Nacional No. 41* [Boletín]. Russell Bedford Colombia. [https://russellbedford.com.co/wp-content/uploads/2025/05/Boletin-nacional\\_41\\_Mayo\\_2025.pdf?utm\\_campaign=leads\\_nacional\\_\\_\\_boletin\\_de\\_opinion\\_mayo\\_2025&utm\\_medium=email&utm\\_source=RD+Station](https://russellbedford.com.co/wp-content/uploads/2025/05/Boletin-nacional_41_Mayo_2025.pdf?utm_campaign=leads_nacional___boletin_de_opinion_mayo_2025&utm_medium=email&utm_source=RD+Station)

Ardila, P. J. (2017). *Formalización de la economía colombiana como mecanismo de aumento del recaudo tributario*. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10554/34210>

CIAT (2021). *Digitalización de las Administraciones Tributarias y facilitación del cumplimiento tributario*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. Recuperado de: <https://www.ciat.org/ciatblog-digitalizacion-de-las-administraciones-tributarias-y-facilitacion-del-cumplimiento-tributario/>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. (2022). *Estrategia de Transformación Digital 2022–2026*. Disponible en <https://www.dian.gov.co>

Rincón Rojas, K. J. (2022). *La digitalización del sistema tributario en Colombia: avances y desafíos en la implementación de la factura electrónica*. Universidad Piloto de Colombia. Recuperado de <https://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/13101>

Rodríguez Fajardo, L. (2020). *Digitalización y eficiencia tributaria en Colombia: una mirada desde el contribuyente*. Universidad Externado de Colombia. Recuperado de <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/3594>

Presidencia de la República de Colombia. (2016). Decreto 1625 de 2016, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria (19 de octubre de 2016). Diario Oficial No. 50.040. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77435>

Presidencia de la República de Colombia. (1986). Decreto 2160 de 1986, por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto Ley 624 de 1989 (31 de julio de 1986). Diario Oficial No. 37.597. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1492>

Presidencia de la República de Colombia. (2007). Decreto 1929 de 2007, por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 19, 50 y 102 del Estatuto Tributario (10 de junio de 2007). Diario Oficial No. 46.674.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=25926>

Congreso de la República de Colombia. (2000). Ley 624 de 2000, por la cual se expiden normas en materia tributaria, se modifica el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones (27 de diciembre de 2000). Diario Oficial No. 44.275.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4060>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. (1996). Resolución 3878 de 1996, por la cual se reglamenta el artículo 618-2 del Estatuto Tributario relacionado con el Registro Único Tributario (RUT) (24 de diciembre de 1996).

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9479>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. (1999). Resolución 2014 de 1999, por la cual se reglamenta el artículo 684-1 del Estatuto Tributario sobre el sistema de control de obligaciones formales (16 de septiembre de 1999).

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=11995>

Congreso de la República de Colombia. (2000). Ley 633 de 2000, por la cual se expiden normas tributarias, se otorgan facultades y se dictan otras disposiciones (29 de diciembre de 2000).

Diario Oficial No. 44.281.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4081>

Congreso de la República de Colombia. (2005). Ley 962 de 2005, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas (8 de julio de 2005). Diario Oficial No. 45.963.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17313>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. (2007). Resolución 4601 de 2007, por la cual se establecen los obligados a presentar información en medios magnéticos por el año gravable 2007 y se señalan características, contenidos técnicos y plazos para su presentación (24 de diciembre de 2007).

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=27848>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. (2007). Resolución 12684 de 2007, por la cual se establece el procedimiento para el cumplimiento de la obligación de declarar por

presentación virtual (17 de diciembre de 2007).

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=27769>

Congreso de la República de Colombia. (2012). Ley 1607 de 2012, por la cual se dictan medidas tributarias, se modifica el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones (26 de diciembre de 2012). Diario Oficial No. 48.670.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=51040>

Presidencia de la República de Colombia. (2016). *Decreto 1625 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria* (11 de octubre de 2016). Diario Oficial No. 50.040. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83233>

Congreso de la República de Colombia. (2016). *Ley 1819 de 2016, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos de lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones* (29 de diciembre de 2016). Diario Oficial No. 50.101. <https://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Leyes/30030265>

Congreso de la República de Colombia. (2018). *Ley 1943 de 2018, por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones* (28 de diciembre de 2018). Diario Oficial No. 50.820.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=82353>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (2020). *Resolución 000042 de 2020, por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación* (5 de mayo de 2020).

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000042%20de%2005-05-2020.pdf>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (2021). *Resolución 000063 de 2021, por la cual se modifican el artículo 1 de la Resolución 000037 del 05 de mayo de 2021, el numeral 1 del artículo 6 de la Resolución 000013 del 11 de febrero de 2021, modificado por el artículo 3 de la Resolución 000037 del 05 de mayo de 2021, el inciso 2 del párrafo 4 del artículo 55 de la Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020, adicionado por el artículo 5 de la Resolución 000012 del 09 de febrero de 2021 y modificado por el artículo 2 de la Resolución 000037 del 05 de mayo de 2021 y se adiciona un párrafo transitorio al artículo 8 de la Resolución 000013 del 11 de febrero de 2021* (30 de julio de 2021).

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000063%20de%2030-07-2021.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (2021). *Ley 2155 de 2021, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones* (14 de septiembre de 2021).

Diario Oficial No. 51.768.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=170902>

Congreso de la República de Colombia. (2022). *Ley 2277 de 2022, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones* (13 de diciembre de 2022). Diario Oficial No. 52.188.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=199883>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (2023). *Resolución 000165 de 2023, por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la Versión 1.9 del Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta, se expide el Anexo Técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación* (1 de noviembre de 2023). Diario Oficial No. 52.567.

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000165%20de%2001-11-2023.pdf>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (2024). *Resolución 000008 de 2024, por la cual se modifica el artículo 23 y parcialmente el parágrafo del artículo 62 de la Resolución número 000165 de 2023* (31 de enero de 2024). Diario Oficial No. 52.656.

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000008%20de%2031-01-2024.pdf>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (2024). *Resolución 000189 de 2024, por la cual se modifica la Resolución número 000165 de 2023 del 1 de noviembre de 2023* (30 de octubre de 2024). Diario Oficial No. 52.926.

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000189%20de%2030-10-2024.pdf>